

CONVOCATORIA

A **fotógrafos profesionales y aficionados** para participar en la Sexta Edición de la Revista Legislativa CESOP.

B A S E S

I. Del propósito:

El CESOP como órgano técnico, académico y de consulta del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, busca fomentar la cultura de la investigación legislativa y el desarrollo de estudios sociales; así como incentivar la participación ciudadana en temas de interés legislativo.

Por lo que esta convocatoria pretende acercar a las y los ciudadanos con el Poder Legislativo mediante la publicación de material fotográfico que refleje la situación del estado y sus comunidades en torno a las temáticas señaladas.

II. De los participantes

Abierto a todas las y los fotógrafos profesionales y/o aficionados, ciudadanos nacionales y extranjeros que habiten en territorio mexicano.

III. De las líneas temáticas

- Trabajo y vejez;
- Menstruación digna;
- Bienestar animal.

IV. De las fechas de entrega

La presente convocatoria tendrá una vigencia del **01 de mayo al 01 de junio del año** en curso. Los interesados podrán enviar sus propuestas al correo electrónico cesop@congresoootaxaca.gob.mx de conformidad con los requisitos que se indican.

V. De los criterios para la recepción

- Los participantes deberán enviar sus datos: nombre, teléfono, edad, municipio, estado, el título y descripción de sus imágenes, lugar y fecha de realización de la toma.
- Las fotografías deben estar ajustadas a 2500x1500px, en formato JPG a 300 dpi.
- Los participantes deberán conservar los archivos originales.
- Puede ser material individual o colectivo.

- Los interesados podrán mandar una sola fotografía o hasta un total de seis.
- Las fotografías enviadas pueden ser a color o en blanco y negro.
- El contenido de las fotografías no deben estar manipuladas digitalmente. Solo se permiten cambios en brillo, contraste o balance.

VI. De la autoría de las imágenes

- Al participar, los fotógrafos manifiestan su conformidad con las bases de la convocatoria y autorizan al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publicar y difundir las fotografías que sean seleccionadas para la **Sexta Edición de la Revista Legislativa CESOP**, haciendo uso de las tecnologías de información de que disponga actualmente o en el futuro.
- Los participantes aceptan que la(s) fotografía(s) sean ajustadas en tamaño y concordancia con los criterios editoriales de la Revista.
- Las y los participantes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se envíen al correo antes mencionado, a título gratuito, que serán utilizadas con propósitos ilustrativos de artículos académicos, siempre con el total reconocimiento de los derechos de su autoría, para su publicación en la Revista Legislativa Cesop.

VII. Del jurado

- Estará compuesto por profesionales de la fotografía y medios visuales, quienes analizarán la calidad conceptual y técnica de las imágenes. Su decisión será inapelable.
- Se seleccionarán hasta 20 trabajos finalistas, de entre los cuales se elegirán los ganadores. Las fotografías elegidas se integrarán a la **Sexta Edición de la Revista Legislativa CESOP**.
- El resultado de las fotografías seleccionadas se dará a conocer el **22 de junio de 2023**, a través de las redes sociales del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso de Oaxaca.

VIII. De la protección de datos personales

Los datos personales proporcionados con motivo de la presente convocatoria serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las y los participantes entreguen al Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública para la publicación de las fotografías.

IX. De los seleccionados

Las fotografías seleccionadas se integrarán a la **Sexta Edición de la Revista Legislativa CESOP del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca** y serán acreedores a un reconocimiento avalado por el H. Congreso del Estado de Oaxaca, así como por el "Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo".

Al autor o autora de la mejor fotografía se le otorgará una beca completa para un curso en esta materia avalado por la "Comitiva Patronal de la Imagen A.C."